

RESUMEN DE EVALUACIÓN

entreculturas



DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

Título del proyecto Mejora de la calidad educativa para la inserción de poblaciones vulnerables en América Latina

País/es Bolivia, Perú, Ecuador, Paraguay, Colombia, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, República Dominicana, Salvador, Nicaragua, Honduras, Panamá, Haití, Guatemala y Venezuela

Financiador/es Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Fecha de la intervención Octubre de 2010 a diciembre de 2015

Coste total 20.000.000 €

Socio local Fe y Alegría

Equipo de evaluación En Positiva (María Sarabia, coordinadora de la evaluación, y Marina Onetti)

Fecha en la que finaliza la evaluación Septiembre de 2013

Población beneficiaria

Alumnado de preescolar, primaria y secundaria, jóvenes, personal de centros educativos, familias y comunidades.

Al colectivo infancia van dirigidos principalmente los proyectos de mejora de la calidad (un 31 %) y en menor medida de acceso a la educación (10 %). Los proyectos dirigidos a la juventud son los de formación técnica (18 %) y de mejora de la calidad educativa (15 %).

En total el Convenio trabaja con 437.323 personas y alrededor de 660 centros educativos.



DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA INTERVENCIÓN Y DE LOS OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La intervención surge con el propósito de contribuir al logro efectivo del derecho a una educación de calidad en comunidades vulnerables y desfavorecidas de 17 países de América Latina: Bolivia, Perú, Ecuador, Paraguay, Colombia, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, República Dominicana, Salvador, Nicaragua, Honduras, Panamá, Haití, Guatemala y Venezuela.

Los Objetivos específicos del Convenio son:

- 1) Acceso a la educación: Mejorar las condiciones de acceso, permanencia y finalización de educativa de unos 17.000 alumnos y alumnas (55% mujeres) en situación de vulnerabilidad social.
- 2) Calidad educativa: Mejorar la calidad educativa en al menos 500 centros que atienden a 260.000 alumnos y alumnas (50 % mujeres) de colectivos vulnerables.
- 3) Educación técnica: Crear las condiciones para la inclusión educativa y laboral de aproximadamente 25.000 jóvenes y adultos/as (53% mujeres) de 55 centros educativos que atienden a los sectores vulnerables.
- 4) Acción Pública: Contribuir a la participación de las comunidades educativas en la elaboración e implementación de políticas públicas que garanticen el ejercicio efectivo del derecho a la educación.

Para atender tales objetivos específicos, fueron diseñados 38 proyectos:

- ✓ 9 de ellos para el objetivo n°1
- ✓ 14 para el objetivo n°2
- ✓ 10 para el objetivo n°3
- ✓ y 5 para el objetivo n°4

Objetivos de la Evaluación

En el marco del Objetivo n°2, surge la demanda de Entreculturas de impulsar la evaluación intermedia del Convenio con un bloque específico focalizado en el tratamiento del enfoque de género en la Línea 2. Esta demanda se concreta en un doble objetivo:

- * Valorar la eficacia en la incorporación de la perspectiva de género en las escuelas centrandó la atención en la metodología y los procesos utilizados bajo el Sistema de Mejora de la Calidad Educativa de Fe y Alegría que dan lugar a los planes de mejora de los centros educativos.
- * Establecer el estado de situación del proceso de institucionalización del enfoque de género en las organizaciones responsables del Convenio.

Junto a la eficacia, y al tratarse de una evaluación eminentemente formativa, se destacó la relevancia de indagar sobre la pertinencia del diseño, estrategias y la calidad de los procesos planteados para el proceso de incorporación de la perspectiva de género en las escuelas y de institucionalización de dicha perspectiva.

METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA EVALUACIÓN

La evaluación, para dar respuesta a cada uno de los elementos de análisis, utilizó un método mixto de trabajo, haciendo un uso ad hoc de distintas técnicas de recogida de información, resumidas en la siguiente tabla:

Técnicas utilizadas durante el proceso evaluativo

	Cualitativas	Cuantitativas
Pertinencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Revisión documental✓ Entrevistas semiestructuradas✓ Grupos de discusión✓ Observación	<ul style="list-style-type: none">✓ Análisis de las bases de datos generadas por el Sistema de Mejora de Calidad de FyA (26 correspondientes a los siete ámbitos evaluativos)✓ Encuesta telemática (tratamiento estadístico)
Eficacia	<ul style="list-style-type: none">✓ Entrevistas semiestructuradas✓ Revisión documental✓ Grupos de discusión	<ul style="list-style-type: none">✓ Bases de Datos✓ Encuesta telemática (tratamiento estadístico)

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

- * El Sistema de Mejora de la Calidad Educativa (SMC) de Fe y Alegría está inmerso en un proceso gradual de incorporación del Enfoque de Equidad de Género (EEG) en el modelo. Hasta ahora, la aproximación parcial adoptada, desarrollando herramientas y orientaciones ad hoc, no le ha permitido optimizar su potencial para incidir en procesos transformativos que promuevan la equidad de género en los centros educativos.
- * La rigurosidad, la estructura y lo pautado del modelo, convierten al SMC en un aliado de los centros para incorporar el EEG en sus planificaciones. Si la sensibilidad existe previamente en el centro, la metodología del Sistema facilita una reflexión estructurada y sistemática sobre la equidad de género y sus repercusiones en la propuesta educativa de la escuela. Si la sensibilidad está por construirse, el Sistema puede ser una antesala para incluir transversalmente la igualdad de género en la planificación del centro.
- * -Casi un 30% de los Planes de Mejora presentan la equidad de género relacionada con el mejoramiento de la calidad educativa en los centros. Este porcentaje permite ser optimista sobre cómo se está desarrollando el Convenio en este sentido, más aún cuando se considera que el proceso de incorporación del EEG en la institución es aún incipiente y el SMC está también en fases iniciales del proceso para incorporar este enfoque en su metodología.
- * La equidad de género no es inmediatamente identificada con la calidad educativa, aspecto que puede estar incidiendo en una menor presencia de ésta en los Planes de Mejora. Asimismo, las planificaciones de los centros no articulan todas las iniciativas que los centros impulsan para promover la equidad de género por lo que una valiosa información de las actuaciones de los centros no quedaría registrada.
- * Se han identificados "lugares comunes" sobre cómo las escuelas operan para incorporar el enfoque de género según su propia percepción del hecho, y "vías naturales de entrada" de la equidad de género a los centros educativos.
- * El ejercicio de avance de la transversalidad de la equidad de género del SMC promovido desde el proyecto nº23 del Convenio quedó reflejado, y en cierto modo pautado, por los indicadores recogidos en el resultado 4.
- * Es necesario reconocer los mecanismos de resistencia, invisibilización y evaporación como tendencias preventivas a la incorporación del EEG que se pueden presentarse a diferentes niveles de FyA e interferir en el tratamiento institucional de la equidad de género y en la implementación de propuestas sustantivas vinculadas a la incorporación del EEG. Las tendencias preventivas tendrían su reflejo en el SMC y en cómo este es implantado en los centros.

LECCIONES APRENDIDAS

- * Hay que considerar la existencia y la influencia de otros agentes relevantes que suponen fuerzas de presión y vías de entrada de la equidad de género en la estructura y en su oferta programática como lo son:
 - ✓ las demandas que los contextos y las comunidades hacen a los centros educativos
 - ✓ la cooperación, como agente financiador

- * Se requiere fortalecer la comprensión y las capacidades a todos los actores implicados para vincular la equidad de género a la calidad educativa y al propio Sistema de Mejora de la Calidad Educativa.

- * El Sistema de Mejora de la Calidad Educativa debe ser concebido con una mirada que integre el enfoque de género en su estructura y orientaciones, de esta manera se contará con mayores herramientas, procesos claves, y capacidad de actualización y adaptación del Sistema a los desafíos que le impone su propia implementación en los centros

- * La interpretación de los insumos informativos bajo un enfoque de género requiere contar con datos desagregados por sexo para poder identificar brechas, así como servirse de los marcos de género para el análisis de los datos. Sólo bajo esta combinación se puede constatar que las diferencias existentes entre mujeres y hombres en un contexto dado no constituyen un obstáculo para el ejercicio de derechos de ambos

- * El análisis de Contexto como otro instrumento clave en la fase de evaluación podría optimizar más su potencial para cualificar el contexto desde un enfoque de género.

RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN



- * Un Sistema integrador, holístico y multidimensional como es el SMC debe dotarse de una estrategia y un abanico de herramientas para lograr su propósito de avanzar hacia una calidad educativa que contribuya a la equidad de género en los centros y, con ello, impacte positivamente en el alumnado.
- * Revisar con el centro educativo el Plan de Mejora ya elaborado, especialmente los que no han encontrado un lugar para la equidad de género, poniendo en valor la conceptualización de la planificación del SMC como una fase viva y flexible.
- * Diseño de una estrategia de sensibilización y construcción – fortalecimiento de capacidades válida para abordar varios frentes abiertos vinculados a la incorporación del EEG en la institución, el SMC y en los centros donde se implanta éste.
- * Reflexionar y clarificar el tratamiento de conceptos y componentes claves del SMC desde un enfoque de género, como paso previo a su concreción en herramientas y orientaciones dentro del Sistema.
- * Revisar el Cuestionario de Género ad hoc para que su función y contribución estén claramente ubicadas dentro del Sistema en función a su utilidad para generar insumos que alimenten los ámbitos de interés y los procesos significativos del Sistema.
- * Reconstruir el recorrido que se transita desde la visibilización de las diferencias entre mujeres y hombres hasta el análisis de las mismas para comprender si tales diferencias constituyen o no un obstáculo para el disfrute real y efectivo de sus derechos. Para ello, unido a una imprescindible desagregación de toda la información por sexo, es necesario capacitar en el manejo práctico del enfoque de género y de sus marcos de análisis como paso previo a promover la aplicación sistemática de los mismos en la interpretación de los datos arrojados en la Fase de Evaluación y posteriormente en las restantes fases.
- * Construir indicadores de género de proceso y resultados vinculado a la calidad educativa que permitan dar cuenta del punto de partida y de avance en las planificaciones de los centros.
- * Garantizar como mínimo la masa crítica de ambos sexo en la conformación de los grupos.
- * Fortalecer las muchas capacidades existentes dentro del personal técnico a cargo del SMC.
- * Robustecer la formación de los acompañantes pedagógicos en el manejo práctico de la transversalidad de género para el análisis, planificación e implementación de intervenciones, así como en el seguimiento y la evaluación de las mismas.
- * El cuerpo directivo y docente, como imprescindibles agentes de cambio en la promoción de la equidad de género en las escuelas y las aulas requieren una atención especial dentro de la estrategia de construcción de capacidades.